EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — **REDACCION ANÓNIMA** — **Número 1227**

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 53)
LA PLATA

BOLLINI, MURO Y CA.

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES

En LA PLATA
Avenida Independencia
Frente al Banco de la Provincia

83—BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 121
BARRACAS AL SUD

EL QUILMERO

JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 1887

LOS TÍTULOS DE LA IGLESIA

Y EL ENANO DE LA VENTA

(Colaboracion)

Ya hemos visto por nuestro anterior artículo que el terreno ocupado por el Cementerio fórmanlo los solares números 345, 346, 347 y 348, los dos últimos en su totalidad y los primeros solo en una mínima parte, estando el resto de estos poseido por la sucesion de Alsina.

Examinemos ahora porque série de irregulares transferencias cada uno de estos solares aparece donado á la Iglesia, para lo cual fuerza es repetir algo de lo que antes al respecto dijimos, y al efecto empezaremos por el designado con el número 345:

Este solar fué, como hemos dicho, donado por la comision encargada del reparto de solares, en Octubre 26 de 1825, á favor de Don José Marcos Ortega, *con la condicion de poblarlo.*

La Comision al hacer esta gracia en tales condiciones procedia de acuerdo con el decreto que la nombrara, y en consecuencia ella es perfectamente legal.

Veamos sin embargo, si en las transferencias sucesivas se ha procedido del mismo modo:

En 8 de Octubre, ó sea tres años mas tarde, el agraciado Ortega, segun una nota puesta al pié de su boleto de donacion lo transfiere á su vez á Don Miguel Rabelo.

Tres son los puntos que deben resolverse aquí:

1º ¿Podia donar Ortega?

2º En caso afirmativo ¿Se han llenado las solemnidades de la ley al hacer tal donacion?

3º ¿Es esta válida en las condiciones que aparece hecha?

La legislacion española, bajo cuyo imperio se hizo la donacion, exigia á los donantes ser mayores de veinte y cinco años; que se hallaran en pleno goce de sus derechos civiles esto es, que fueran hábiles para *tratar* y *contratar;* que la donacion no comprendiera todos sus bienes, y por último que el valor de la cosa donada no escediera de 500 maravedis.

No teniendo prueba alguna en contrario debemos suponer que Ortega podia donar, quedando así el primer punto resuelto por la afirmativa.

Pasemos al segundo:

La donacion de bienes raices ya fueran graciosos ó á título oneroso, debia hacerse por escritura pública consignándose en ella si el donante era mayor de 25 años, si la donacion comprendia todos sus bienes, si tenia la administracion de ellos, si se entregaban los títulos al donatario, si la donacion valia mas de 500 maravedis y en caso de exeder si precedió *insinuacion.*

En el caso *sub judice* no se ha observado uno solo de estos requisitos desde que se prescindió del primero y principal tal era hacer la donacion por escritura pública. En consecuencia el segundo punto se resuelve negativamente, y por tanto la donacion en tales condiciones no ha podido surtir efecto alguno legal.

Pretenderáse quizá, que si bien la falta de escritura pública hace que la donacion no surta efecto contra terceros, la nota puesta al pié del documento por Don José Marcos Ortega donando á Rabelo el solar N 345 obligaba á este; pero para ello era necesario se autentificara la firma cosa que ni se ha hecho ni intentado siquiera.

En tales condiciones la donacion es insanablemente nula; pero decididos como estamos á ser superlativamente generosos demos nuestras conclusiones todas por favorables á la validez de la donacion y conformándonos con ella prosigamos:

En 12 de Marzo de 1884 el donatario Rabelo vende á Don Romualdo Gaete, por escritura pasada ante el Escribano Don Luis Lopez, entre otros solares el que venimos reseñando, el cual dice le correspondió por donacion que le hiciera Ortega, y por último en 1º del mes de Rosas de 1842 Don Romualdo Gaete dona á la Iglesia este solar segun consta de una nota puesta al pié del boleto por el señor Juan E. Otamendi miembro de la Comision de reparto de solares, sin que conste en qué carácter procede el anotador. Pero no siendo como no era, oficial público autorizado para desempeñar funciones de Escribano, es claro que tal anotacion es simplemente oficiosa y sin valor legal alguno, con lo que queda demostrado que tal donacion no existe siquiera en intencion pues ni aun aparece la firma del pretendido donante.

Estamos, como hemos dicho, decididos á aceptar todo lo favorable á los pretendidos derechos de la Iglesia en este fárrago interminable de nulidades insanables y por ende queremos tambien admitir que la intervencion del señor Otamendi anotando la llamada donacion valga tanto como ratificarla á favor de la Iglesia, por la comision que representaba, la donacion de Gaete, para lo que hasta cierto punto debe suponérsele autorizado.

Pero es el caso que la donacion no podia entonces exeder de un solar, y llevando siempre aparejada la obligacion de poblarlo, y de poblarlo en un mes segun los términos generales en que se hacian.

¿Cumplió la Iglesia tal condicion?

Han pasados cuarenta y cinco años y hubieran pasado otros tantos mas sin que pensara en tal cosa á no habérsele presentado la oportunidad de reproducir la fábula del perro del Hortelano.

Jamás ejerció acto alguno de dominio en el terreno que nos ocupa y antes al contrario, convencida de que no tenia derecho alguno sobre él, consintió algunos años despues, que el Juez de Paz Don Laurentino Gonzalez viéndolo valdío donara en mayor área una fraccion á Don Valentin Alsina ocupando el resto con el Cementerio.

Alsina pobló el terreno donado y mas tarde revalidó la donacion ante el Gobierno de la Provincia.

¿Porque la Iglesia, que se veia privada de un bien al que hoy pretende tener derechos, no se opuso á lo que llama despojo, atropello, acto punible y mas palabreria hueca de que impudentemente hace gala para aturdirse con el ruido de su sinrazon?

Pero hay mas.

No solamente calló convencida de que no tenia derecho para hablar respecto de la parte de terreno donado al Doctor Alsina, sinó que concurrió á la bendicion de la restante, destinada á Cementerio, ratificando asi el derecho de propiedad y diominio que sobre él ejercitaba el Municipio. Y ese terreno fué Cementerio con el consentimiento esplícito de la Iglesia durante mas de treinta años, y no se piense que por ella haberlo donado, pues ese ejemplo inaudito no se ha dado jamás; ni cómo habia de donar tierra ayer para un Cementerio quien con tanto encarnizamiento la niega hoy á un Hospital.

Pero no nos desviemos del asunto:

Para que la Iglesia pudiera conservar algun derecho al terreno en cuestion, era necesario que la Municipalidad y la sucesion de Alsina fueran simples tenedores y representantes en consecuencia de la posesion del propietario (la Iglesia).

Pero esto, es notoria su inexactitud.

El Municipio y Alsina han poseido con justo y legítimo título y sin que haya mediado violencia ó dolo.

Por otra parte el que adquiere un inmueble con síncera fé y justo título prescribe la propiedad por la posesion contínua de diez años si el *verdadero* propietario, [y subrayamos la palabra *verdadero* porque la Iglesia con los títulos mencionados no puede pretender haber sido jamás propiatária] habita en la Provincia donde el inmueble está situado.

La buena fé requerida para la prescripcion es la creencia sin duda alguna del poseedor de ser esclusivo señor de la cosa, y en este caso se encuentra el Municipio.

Prescindiendo de otros detalles y solemnidades, basta la posesion del Municipio al terreno del Cementerio para prescribir todos los derecho de la Iglesia.

En nuestro primer artículo hemos hecho la historia de los cuatro solares pretendidos hoy por aquella; y en consecuencia, teniendo todos los mismos vícios, el derecho aplicable á uno lo es á los demas; decimos pues respecto de los solares 346, 347 y 348, lo que dejamos dicho respecto del 345, y si no entramos en mayores consideraciones es por no entorpecer la defensa que de sus derechos hará oportunamente el representante del Municipio, que estamos seguros no ha de dejarse despojar de un bien que es suyo.

Entre tanto conste que la Iglesia no tiene título alguno legal que producir respecto del terreno donado por el Concejo Deliberante á la Sociedad Santa Rosa, y que en esta cuestion su representante es solo dócil instrumento de intereses mezquinos, sin relacion alguna con los de la Iglesia.

Esta no tiene sinó una accion que deducir: la petitoria, ya sea contra la sucesion de Alsina, ya contra la Municipalidad, poseedores del terreno sobre que dice tener títulos; pero esta accion solo puede deducirse con justo y lejítimo título, y antes de operarse la prescripcion; y ya sabemos que los exhibidos carecen de valor como tales.

Si un dia el vecindario toma conocimiento de que los terrenos que nos ocupan pasan á ser propiedad de la Iglesia, sepa que es porque los representantes de sus intereses lo han vendido.

TIRABEQUE

LITERATURA

ETERNO AMOR

Tú pensando en la vida y yo en la muerte
Nos vimos sin *querer*, no nos buscamos;
Nos miramos *queriendo*, y nos amamos . .
¡El amor siempre nace de esa suerte!

Movidos por extraño sentimiento,
Halláronse tu corazon y el mio,
Como se encuentran en el bosque umbrío
Dos apartadas hojas que une el viento.

Muerta en mí la ilusion, lloraba enojos,
Y hoy con *dos vidas* me sonrío en calma;
La que me dió la madre de mi alma,
Y la del alma que bebí en tus ojos.

Tornó á mí la esperanza con sus flores,
Y de tu altar en la sagrada pira,
Volvió el poeta á recobrar su lira,
Soñando dichas y cantando amores.

En esa lumbre que tu pecho inflama
No brilla la ambicion ni el egoismo. . .
Es la luz de los cielos. . . . ¡Es Dios mismo,
Que se asoma á tus ojos y me llama!

No temas los rigores de la suerte,
Cuando tan santo amor el alma anida,
¿Qué valen los instantes de una vida,
Si está la eternidad tras de la muerte?

En vano el mundo de alejarnos trata,
¡Mia serás! . . .Lo que decreta el cielo
No ha de estorbarlo el hombre en loco anhelo
¡Lazo que anuda Dios, Dios lo desata!

JOSE JACKSON VEYAN

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL QUINTO

Continuacion

Robustiano Lara 34 años casado argentino jornalero no sabe leer

Luisa Godoy 27 id id id si sabe leer

Robustiano Lara 11 meses id

Isidoro Lara 22 años casado id jornalero si sabe leer

Estefania Cabrera 22 id id id no sabe leer

Felisa Lara 2 id id

Felipe Lara 11 meses id

Juan Larrouyet 33 años id francia comerciante si sabe leer

Angela Avellaneda 29 id id argentina id

Juan Larrouyet 4 id id

Gillermo Larrouyet 6 meses id

Petrona Avellaneda 11 años id si sabe leer

Zenovia Avellaneda 20 id soltera id id

Martin Barrabin 48 id casado italia comerciante si sabe leer

Rómula Barrabin 21 id soltera argentina no sabe leer

Isidoro Barrabin 12 id id si sabe leer

Vicente Barrabin 13 id id id

Felipe Negris 20 id id italia gallinero no sabe leer

Martina Barrabin 4 id argentina

Ursula Barrabin 1 id id

Lionsa Jaime 35 id casada id lavandera id

Paulino Grajales 20 íd soltero id jornalero si sabe leer

Carlos Jaime 26 id id id id

Catalina Grajales 10 id id id

Micaela Jaime 3 id id

José Masimiani 34 id casado italia labrador no sabe leer

Catalina Bertoldo 34 id id id si sabe leer

Celestina Masiniani 11 id id no sabe leer

Emilio Masiniani 8 id id

Luisa Masiniani 6 id id

Carlos Masiniani 1 id argentino

José Masiniani 2 id id

Rosa Aicardo 47 id viuda italia id

José Aicardo 20 id soltero id jornalero si sabe leer

Juan Aicardo 18 id id id

Liberato Aicardo 12 id argentino no sabe leer

Narciso Aicardo 9 id id

Rosa Aicardo 6 id id

Maria Aicardo 3 id id

Francisca Aicardo 80 id viuda italia no sabe leer

Antonio Barragan 60 id casado argentino labrador id

Ceferina Mendoza 56 id id id si sabe leer

Antonio Barragan 21 id soltero id jornalero no sabe leer

Victor Barragan 24 id id id si sabe leer

Dominga Barragan 19 id id id

José Rodriguez 30 id casado español jornalero id

Salomé Alipe 27 id id argentina id

Amalia Rodriguez 5 id id

Francisca Rodriguez 1 id id

Antonio Ganotti 54 id casado italia labrador no sabe leer

Maria Giacobune 45 id id id id

Juan Ganotti 16 id id si sabe leer

Mariano Ganotti 15 id argentino no sabe leer

Agustin Ganotti 10 id id id

Gregorio Ganotti 9 id id

Francisco Montenegro 55 id soltero español labrador si sabe leer

José Montenegro 35 id casado id jornalero no sabe leer

Máximo Medina 18 id argentino id

Eujenio Sesso 30 id casado itália labrador no sabe leer

Culeta Tobias 28 id id id id

Catalina Pesso 8 id argentina

Adelaida Pesso 7 id id

Estevan Pesso 5 id id

Margarita Pesso 3 id id

Maria Pesso 2 id id

Estevan Risso 40 id soltero italiano jornalero no sabe leer

Jose Gionino 30 id casado id labrador si sabe leer

Antonia Rimoldi 28 id id id id

Avelina Rimoldi 9 id argentina va á la Escuela

Antonio Rimoldi 9 id id id

Alejandra Rimoldi 11 id id si sabe leer

Rosa Rimoldi 14 id id id

Angela Gionino 8 id id

Virginia Gionino 4 id id

Cayetano Gionino 3 id id

Rosa Gionino 18 mes id

Teresa Tetamansi 48 años viuda italia no sabe leer

Severo Rimoldi 21 id soltero id si sabe leer

Francisco Caffesse 21 id id id labrador no sabe leer

Cristoforo Caffesse 30 id casado id id

Ireneo Coronel 21 id soltero argentino jornalero id

Angel Ventura 32 id casado italia id

Graciana Granel 20 id id argentina si sabe leer

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Central para Quilmes: 7—8 5—8 45 10 5—12—3 25—4 10—5 10—6 15—8.

De Quilmes á Central; 6 30—8 43—9 38 10 45—2—2 58—5 7—5 49—9 20.

De Quilmes á Ensenada: 8 1—8 40—5 5.

Regresos de Ensenada: 8—1 50—3 30.

De Quilmes á La Plata: 8 40—10 40—4 25 53.

Regresos de La Plata: 8 10—2 5—4 55 8.

MÁQUINAS DE COSER

GENERAL MITRE 98 Y 100

BARRACAS AL SUD

Este establecimiento es un verdadero tesoro de economías para el respetable público de Barracas al Sud y Norte, pues su dueño es un operario que cuenta con 25 años de oficio y práctica. Se ocupa de composturas en general, máquinas de coser, escopetas y fusiles de caza, pistolas y revólvers, cajas de música etc.

Toda compostura que salga de este establecimiento será garantida por escrito.

FRANCISCO MATTOS

Jueces de Paz

El Gobierno ha nombrado Jueces de Paz para muchos Departamentos de la Provincia, con arreglo á las ternas remitidas por los Concejos Deliberantes Municipales.

No estamos seguros si habrá algun otro en iguales condiciones; pero creemos que Quilmes es el único para el que no se ha hecho ese nombramiento estando remitida la terna con oportunidad.

Y es claro que así debe suceder, pues en ella no figuran caudillos gobiernistas.

¿A que es carnereada esa terna?

Lo veremos.

Otro mas

Hemos recibido el nuevo diario aparecido en La Plata con el título *La Correspondencia.*

Se le retribuye el canje.

Prision de Sojo

En la sesion del lúnes de la Cámara de Diputados de la Nacion se resolvió poner en prision al Sr. Sojo, por considerarlo autor de la caricatura de «Don Quijote» del 4 del corriente en que se presentan á algunos Diputados en formas de carneros.

Prescindimos de entrar en consideraciones respecto del procedimiento de esa Cámara convertida en Juez de una ofensa en que es parte, sin constatar antes si es Sojo el autor de la caricatura que le ha ofendido; pero no dejaremos de repetir con el pueblo que: causa dolor que en el Congreso Argentino se hayan vertido los términos de *gallego, canalla, miserable*, y las amenazas de *darle patadas.*

Billetes falsos

Andan en circulacion billetes falsos de cuatro y cinco nacionales del Banco de la Provincia.

Interesa al público saber ciertos detalles de los billetes falsificados para que pueda distinguirlos de los lejítimos.

En los de cuatro nacionales el grabado de los retratos es mal imitado lo que se nota fácilmente. El grabado del toro que tienen en el centro es tambien defectuoso y le cubre el sello de la Intervencion nacional.

Los de cinco nacionales se conocen al examinarlos con cuidado, pues son mal imitados en general

Téngase pues cuidado con los billetes falsos, y la Policia vijile á ciertos individuos, pues en la Capital han sido presos varios que se ocupaban de circularlos.

Especialmente á ciertos individuos que no trabajan en nada conviene vijilar, observando la discrecion debida.

Ah criollos!

Han metido tanta bulla quemando cohetes el domingo, que ya les pareceria estar festejando el triunfo de Máximo Paz con cajones de cohetes de la India quemados en los almacenes cercanos á la plaza principal, en armonía con los gritos de voces enronquecidos por la ginebra, vivando el triunfo del gobernante.

(De este y otros espectáculos parecidos y recientes no se ha olvidado el vecindario, como tampoco de sus instigadores por mas que cámbien de decoracion).

Y ¿qué festejaban?

La verdad es que las gentes no atinaban con la causa de los festejos.

Pues era nada menos que el *¡triunfo!* de la acusacion de incompatibilidad entablada por el Intendente de Quilmes ante la Corte, porque.........porque él fué nombrado por el Gobierno y es rechazado por la opinion, y es claro que le hace mala sombra el Presidente del Concejo Sr Lopez, llevado á ese puesto por el voto del vecindario.

Pero el triunfo pregonado en boletin por el periódico *instrumento del Intendente,* se les *harà agua.*

Es lástima; y lo es doblemente que los términos chocarreros de ese periódico nos obliguen á espresarnos como no lo hacemos mientras no se nos niega la retribucion á la cultura con que les tratamos.

Ya nos contaran lo del *triunfo* un poco mas tarde.

No hubo sesion

El domingo no hubo sesion por inasistencia de los señores Concejales.

Solo concurrieron el Sr. Lopez y el Dr. Amoedo.

Por esta causa no pudo tener lugar la interpelacion al Intendente que le hará el Concejal Sr. Lopez.

Hoy

Hoy terminará el remate en la casa de negocio del finado D. Laurentino Gonzalez, frente á la iglesia

Aprovechen los pichincheros, que se venderá á todo precio.

Imprudencia

No alcanzan la imprudéncia que cometen los que propalan voces alarmantes respecto de la viruela, sin preocuparse del remedio para combatir la peste.

No hay motivo para la alarma, si bien es necesario que todas las personas se presten á la vacunacion para prevenir el mal por si llega á invadir al vecindario.

Ya saben que se dá vacuna gratuita los domingos en el salon municipal.

La palinódia

El domingo fué elevada al Concejo Deliberante una nota del Intendente, que él mismo hizo conocer del público antes de que pudiera ser leida en el recinto de aquel declarando que no tuvo la intencion de ofender á los miembros del Concejo con los términos deprimentes estampados en su nota *que le fué devuelta;* y sí solo al Presidente!

¿Se figurará ese señor que el Concejo va á aceptar para su Presidente las ofensas de que se declara arrepentido respecto de los Concejales?

Si esa nota no estuviera firmada por el Intendente, pareceria del Cura, con perdon de este.

El buzon

Por fin el encargado del Correo en Quilmes ha vuelto á colocar el buzon de la Estacion en su lugar, despues de haber permanecido mas de una semana tirado en el suelo.

Ya podrá servirse el público de ese buzon que tan necesario es allí; y cualquier falta que se note en él harán bien de avisarla para hacerla remediar con quien tiene el deber de remediarla.

Comercio

ORO 134.50

Cedulas Hipotecarias Provinciales:

Série A 98 por ciento
« F 78. id
« G 82. id
« Y 91. id
« J 90. id
« K 88.50 id

Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 81. por ciento

Id id id B 80.10 id

Acciones del Banco Nacional 189.50 por ciento

Id Banco Constructor de La Plata 230. id

FRUTOS Y CEREALES

Maiz morocho con bolsas 2.10 los 100 kilos
Id amarillo id 1 90 id id
Id morocho para exportacion 2.08 id id
Trigo de los rios con bolsas 3.90 id id
Id de costa id 4.10 id id
Pasto seco, segun clase, 19.00 los 1000 kilos

HACIENDA PARA ABASTO

Especiales 45 á 50
Primer aparte 22, 24 á 26
Apartes generales 12, 16 á 18
Segundo aparte 7, 8 á 9
Terneros 10, 11 á 12
Capones 2.50 á 3
Cueros de vaca 4 á 4.50
Id de novillos 5.50 á 6

A Barracas al Sud entraron 3,000 capones en pié.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION

Archinchu Juan
Rodriguez Benigno
Nattazi Luigi
Chiesa Giacomo
Armesto Agustin
Cluckic G. A
Daglia Luigi
Fernandez L
Gimenez Antonio
Peggoretti Emanuele
Teste Juan Bta

—

HORAS DE OFICINA

Dias de trabajo de 8 á 11 a m y de á 12 p 7 a. m

Dias de fiesta de 8 á 10 a m y de 4 á 6 a m.

VARIEDADES

LAS DOCE QUERIDAS DE BERRUGUITO

Berruguito es un muchacho ingenioso; principió por ser batidor de una imprenta, cuando la mayor parte de las obras tipográficas se tiraban aún en Buenos Aires con la prensa á brazos.

Pero los progresos de la industria, y la adopcion de la prensa mecánica ó á vapor en todos los establecimientos tipográficos, hicieron inútiles los batidores, y Berruguito tuvo que adoptar otra profesion; fué sucesivamente peon de albañil, encendedor de faroles, vendedor de billetes de loteria y portero de un teatro, pero poco duraba en todos esos empleos, porque su vocacion no estaba en ellos. El olor á la tinta de imprenta que no tiene en sí nada de agradable, es como la del alquitran, una vez que uno está acostumbrado á ella, no puede menos de buscarla siempre, se vuelve necesaria como el cigarro y el trago de caña para el inválido.

Vean ustedes como ejemplo, que todos los que han vivido en la atmósfera de una imprenta tienen siempre que volver á ella, y lo mismo que los cómicos no renuncian nunca del todo á la escena y conservan siempre un pié en las tablas, siempre conservan el hábito de ir á hacer alguna aparicion en la imprenta y meter manos á la obra. He visto un célebre abogado ex periodista suplicar al director de un diario de dejarle corregir algunas pruebas; he visto á un coronel ex-tipógrofo, agarrar de gusto el componedor de un antíguo compañero de aprendizaje y trabajar una hora entera con un verdadero placer.

Berruguito echando de menos el olor de la tinta tipográfica, volvió á rondar por las imprentas en busca de algun empleo; se ofreció como corrector, pero sus conocimientos ortográficos no le permitieron desempeñar el oficio, y por fin consiguió un puesto de noticiero auxiliar en un diario de la mañana, pero en ese empleo no ganaba mas que 400 pesos por mes, lo que no era suficiente para la existencia, sobre todo para un temperamento como el de Berruguito, muy sóbrio en todas cosas excepto en el amor, para el cual se sentia con deseos insaciables.

Tuvo entonces la sublime idea de proponer á todos los diarios de la campaña y de las provincias, correspondencias semanales ó sea social, teatral y de modas. Todos los diarios del interior aceptaron con entusiasmo la propuesta de Berruguito, pero todos, con una admirable unanimidad declararon que la correspondencia tenia que ser gratuita, porque las dificultades del momento no les permitian pagar ni un peso al corresponsal. Esta contestacion desanimó por de pronto á Berruguito, pero pronto, golpeándose la frente, exclamó como Arquimedes: *Eureka!*

Berruguito fué á ver á los directores de teatros, haciéndoles presente que sus correspondencias con los diarios de afuera les haria un gran bien, dando á los habitantes de cada punto la idea de venir á sus teatros cuando visitaran á Buenos Aires.

Los directores apoyaron la idea y dieron las gracias á Berruguito, y le ofrecieron entrada y localidad en sus teatros, pero en cuanto á subvenciones monetarias, declararon que les era imposible darlas. Berruguito tuvo que contentarse con el derecho de asistir gratuitamente á las diversiones públicas.

De ahí se fuè á visitar á varios comerciantes por menor, y encontró algunos accesibles á sus propuestas, pero todos quisieron tratar el pago de los servicios de Berruguito en mercaderias. Encontró de ese modo un sombrerero que le prometió sombreros en cambio de sus reclamos, un botero que trató con él un par de botines cada tres meses, un peluquera que le afeitaria de balde y le daria corbatas, y varios otros abastecedores para sus necesidades personales, pero nunca pudo encontrar un sastre que quisiera vestirlo en las mismas condiciones; es lo que explica que Berruguito, siempre bien calzado y con sombreros frescos, guantes averiados pero de apariencia fresca, corbatas de moda, etc., lleva casi siempre una levita muy usada ó un jaquet muy raido.

Despues de haber arreglado así su vida, Berruguito pensó en el amor. El amor! su pasion dominante, su irresis-

tible vicio, la perdicion de su alma, pues Berruguito no entiende el amor como el comun de los vulgares mortales. Para él, el amor es el goce del sexo entero, la sucesion de caprichos, el cambio, el revolotéo de la mariposa que se posa de flor en flor.

Se arregló con algunas modistas, lenceras y bordadoras á tanto por reclamo, de modo á hablar de ellas casi cada semana, una vez en el diario de una localidad, una vez en el de otra; bien entendido, siempre cobrando sus honorarios, no en especies, sinó en productos: gorras, chales, manguitos, guarniciones, abanicos, sombrillas, etc., etc.

Combinando la accesibilidad que le da la posesion de estos artículos, con la libre entrada que posee por los mismos medios en los bastidores de los teatros, se comprende que Berruguito, que tiene la modestia de no aspirar á poseer los astros de primer órden, es el oráculo, el monono, el preferido, el semi dios de las figurantas, comparsas, coristas, vestidoras y empleadas segundarias de los teatros.

Y por eso es que tiene doce queridas, que le perdonan todas, á cambio de revancha, sus infidelidades; por eso es que mas de un mozo de cierto valer, á buen seguro mas amable, mas simpático, mas inteligente y mas buen mozo que Berruguito, se pregunta admirado cual es el talisman que posée este zángano para ser tan feliz y para que le toleren sin chistar sus inconstantes caprichos.

X

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

¡HOY!

JUEVES 8 DE SETIEMBRE

Á LAS DOCE EN PUNTO

De muchísimos artículos para uso de familias

Calle Mitre frente á la Iglesia

QUILMES

Donde estaba el almacen del finado D. Laurentino Gonzalez

Para terminar con varios restos que quedaron el domingo anterior, venderé hoy á todo precio, y al contado los artículos que se detallarán en el acto del remate.

Se previene que los compradores deberán recibir hoy mismo ó mañana, y pasado ese dia perderán el derecho á lo comprado.

POR EL MISMO

EN QUILMES

DE LA CHACRA MAS HERMOSA Y VALIOSA DEL PARTIDO

70 cuadras de terreno

EN UN LOTE

Situada á ocho cuadras de la traza del pueblo, con frente á la vía férrea, y compuesta de setenta cuadras de terreno mas ó menos.

Terreno flor! lo mas rico por su altura y posicion!

EL MÁRTES 20 DE SETIEMBRE

Á LAS DOS DE LA TARDE

BASE 40.000 pesos m|n

El mártes 20 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé en público remate, al contado y al mayor precio, la magnífica chacra compuesta de setenta cuadras de terreno flor, con cuatro frentes, uno de ellos á la vía férrea, con ocho cuadras de montes, buena casa, alfalfares y cercos.

Este terreno es mejor y mas inmediato á Quilmes que los que se dicen vendidos á tres, cuatro y cinco mil nacionales la cuadra, y se venderá en un solo lote con la increible base de

¡¡40,000 nacionales!!

Lo que dá menos de la cuarta parte de su valor actual.

La chacra está ocupada actualmente por D. Angel Cavanna, con escepcion del monte, salvo el derecho de Cavanna de tener caballos en él.

Los títulos de esta propiedad son garantidos, y se entregará desocupada si es la voluntad del comprador el 1° de Mayo próximo.

Téngase presente que no hay en Quilmes otra propiedad de esta estension y que todo el terreno sea alto, y situada en las puertas del pueblo.

Nadie vende en tales condiciones!

Su dueño la vende porque quiere liquidar sus propiedades para marcharse á Europa, y por esa razon le pone la base increible de 40,000 nacionales.

El comprador deberá depositar como seña el 5 por ciento del precio de compra en el acto de firmarle el boleto, y establecer el término para hacer revisar los títulos y escriturar.

Los títulos pueden examinarse en el Escritorio del Sr. D. Jorge Tucker, calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

OTRO

EL MÁRTES 20 DE SETIEMBRE

Á LAS 4 DE LA TARDE

En el pintorezco pueblo de Quilmes

De un terreno precioso como para edificar una hermosa casa-quinta, frente á la plaza Libertad.

Calle General Conesa esquina á General Lavalle.

Con hermosa vista á la gran Capital Nacional y á la Boca.

El mártes 20 de Setiembre á las cuatro de la tarde venderé en remate público y al contado el terreno esquina á las calles General Conesa y General Lavalle, con frente á la plaza Libertad, compuesta su área de 30.317 metros por 64.950 de frente á la calle Lavalle, con la base bajísima de

1.200 pesos m|n

Esta área de terreno forma parte de los solares numeros 21 y 22 y està todo rodeado de hermosos edificios.

Titulos garantidos.

El comprador depositará el 5 por ciento del precio de venta al firmarle el boleto.

Los títulos pueden verse en el Escritorio del Sr. D. Jorge Tucker calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

OTRO

El miércoles

21 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde

De un precioso terreno sobre la barranca, frente á la propiedad del Sr. Rubio, calles General Paz, Conesa y Pringles, con una casa y demas comodidades.

EN QUILMES

Este terreno se compone de dos solares y tiene hermosa vista al rio.

BASE 2,500 pesos m|n

El dia y hora indicada venderé en remate público al mayor precio y al contado el magnífico terreno sobre la barranca, donde no hay ni una pulgada de tierra para vender, con una casita de dos piezas, pozo, letrina, árboles frutales etc, compuesto de 100 varas por 50 de frentes, y en una posicion especial.

La base es de 2,500 pesos m|n y pasando de ella se venderá por cualquier precio, aunque no alcance á la mitad de su valor real.

El comprador depositará el 5 por ciento del precio de venta en el acto de firmarle el boleto.

Los títulos son garantidos y pueden examinarse en el Escritorio del Sr. D. Jorge Tucker calle Perú 13 (altos) Buenos Aires

OTRO

EL MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

De una hermosa casa con terreno espacioso, frente á la barranca, calle General Paz, esquina á Conesa, frente á la propiedad del Sr. Rubio.

EN QUILMES

El miércoles á las 3 de la tarde venderé al mayor precio y al contado la casa mencionada, cuya base es de

3,000 pesos m|n

Esta casa está edificada en terreno de 25 por 50, tiene 4 hermosas habitaciones, corredores, pozo, letrina, árboles y un bonito jardin en el frente.

Los títulos son garantidos y pueden verse en el Escritorio de D. Jorge Tucker calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

El comprador depositará el 5 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto.

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Desde el 1°. de ABRIL de 1887 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE				
Estacion Central - -	7 0	8 5	8 45	10 5	12 0	3 25	4 10	5 10	6 15	8 0
Venezuela - - - -	7 3	. .	8 48	. .	12 3	. .	4 13	. .	. .	8 3
Casa Amarilla - - -	7 6	. .	8 51	. .	12 6	. .	4 16	. .	. .	8 6
General Brown - -	7 13	8 12	8 57	10 13	12 12	3 33	4 22	5 17	6 23	8 12
Boca - - - -	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	4 27	. .	. .	. .
Barraca Peña - -	7 16	. .	9 1	. .	12 16	. .	4 25	. .	6 27	8 16
Tres Esquinas - - -	7 20	8 18	9 4	10 18	12 21	3 40	4 28	5 23	6 31	8 20
Puente Barracas - -	7 28	. .	9 11	. .	12 27	. .	4 33	. .	6 36	8 28
Iglesia Barracas - -	7 35	. .	9 16	. .	12 35	. .	4 38	. .	6 42	8 34
General Mitre - -	7 40	. .	v	. . .	v	. .	v	. .	6 47	v
Bernal - - - - -	7 50	. .	9 30	. .	12 53	. .	4 53	5 41	6 58	8 53
Quilmes - - - -	7 56	8 40	9 35	10 40	1 0	4 0	5 0	5 46	7 5	9 0

SALIDAS DE QUILMES

Quilmes - - - -	6 30	8 43	9 38	10 45	2 0	2 58	5 7	5 49	9 20
Bernal - - - - - -	6 35	8 48	9 43	10 52	2 6	3 3	5 14	. .	v
General Mitre - - -	v	v	. .	v	v	. .	5 30	. .	v
Iglesia Barracas - -	6 50	8 58	. .	11 10	2 21	. .	5 37	. .	v
Puente Barracas - -	6 55	9 1	. .	11 15	2 26	. .	5 42	. .	v
Tres Esquinas - - -	7 2	9 6	10 3	11 21	2 34	3 27	5 47	6 15	9 50
Barraca Peña - - -	7 7	v	. .	11 24	2 39	. .	5 50	. .	. .
Boca - - - -	7 7	. .	. .	11 23	. .	. .	. .	. .	. .
General Brown - -	7 12	9 13	10 12	11 28	2 43	3 32	5 53	6 22	9 57
Casa Amarilla - -	7 18	9 19	. .	11 34	2 49	. .	5 59	. .	. .
Venezuela - - - -	7 21	9 22	. .	11 37	2 52	. .	6 2	. .	. .
Estacion Central - -	7 25	9 25	10 20	11 40	2 55	3 40	6 5	6 30	10 5

Los boletos de ida y vuelta locales y vía La Plata, valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de Combinacion primera y segunda clase Ida y Vuelta que se tomen en Central, Tres Esquinas, Constitucion y Barracas al Norte para Tolosa y La Plata podrán usarse á la vuelta por vía Ensenada ó vía Sud. Los espendidos de La Plata y Tolosa para Tres Esquinas, Central, Barracas al Norte y Constitucion podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos, vía Ensenada ó Sud; pero la ida de un Boleto, y los Boletos de Abono, solamente valdrán para el rumbo que en él se esprese.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamenfe al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes por los trenes que salen de Central á las 4.10, 5.10 y 6.15 p m. Tambien se espedirán Boletos de Recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 6.30, 8.43, 9.38 y 10.45 a m. y los siguientes precios:—1ª clase, $ 0.60 m|n.; 2ª clase, $ 0.40. En los Domingos y dias de fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los Trenes á la Tarifa arriba indicada. Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Estacion Central, Marzo de 1887 — LA ADMINISTRACION

OTRO

EL JUEVES

22 DE SETIEMBRE

A las 2 de la tarde

EN QUILMES

CALLE MITRE ESQUINA A PROGRESO

De una buena y espaciosa casa situada en la calle Mitre esquina á Progreso, donde está actualmente el almacen de Pascual Notarro.

Local especial

El paraje mas central de Quilmes

Esta casa tiene trece piezas grandes, pozo, buenos patios, y está actualmente alquilada en 40 nacionales mensuales.

BASE 6,000 pesos m|n

Dá el 8 por ciento sobre el precio, y está alquilada muy barata!

Ojo pichincheros, que el local es especial y nadie vende en la calle Mitre.

OTRO

EN SEGUIDA

Un solar de terreno calle Progreso esquina á General Alvear, magnifica situacion como central y pintorezca

BASE 2,000 pesos m|n

Terminado el remate de la casa venderé al mas alto precio y al contado este precioso solar de terreno como quedan pocos que comprar en Quilmes.

La bajísima base de 2,000 pesos prueba que esta venta, como las demas anunciadas, es liberal, y los interesados lo podrán constatar en el acto del remate.

OTRO

EN SEGUIDA

Un lote de terreno frente á la calle Mitre, al lado de la casa anunciada

Sin base!

La aréa de este terreno se determinara en el acto del remate.

Se venderá al contado y al mayor precio.

Los títulos de las tres propiedades son garantidos y pueden examinarse en el Escritorio de D. Jorge Tucker, calle Perú 13 (altos) Buenos Aires.

Los compradores depositarán el 5 por ciento del precio de la compra en el acto de firmarse el boleto.

Todas estas propiedades se venden por órden terminante de su dueño por querer liquidarlas al ausentarse para Europa.

Las bases de sus precios no son farsas como susede en la mayoria de los remates, y los interesados podrán constatarlo.

El público hará los precios, y si no se mejoran las bases, se venderán aunque sean quemadas las propiedades anunciadas.

Por mas datos ocúrrase al Rematador en su Escritorio en Quilmes ó en la Bolsa de Comersio de Buenos Aires.

Al público

Hago saber alpúblico que habiendo salido de la casa de Mendez y Gonzalez, me he establecido por mi cuenta en la calle Mitre al lado de la Botica Italiana, donde ofrezco mis servicios en el ramo de Sastreria y atenderé toda obra que me sea encomendada por las personas que quieran favorecerme.

26—34 PEDRO FONTANA

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO

Participamos que desde esta fecha queda estinguida la razon social de Alejandro Pelaez y Cª. quedando el activo y pasivo á cargo de Alejandro Pelaez.

El que se considere con derecho á algun reclamo se presentará en el término de ocho dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo.

Quilmes, Agosto 31 de 1887

ALEJANDRO PELAEZ

Mendez Hermanos

Negocio en venta

Se ofrece en venta la antigua casa de negocio conocida por de Bartolo Mussizano, situada en la calle real á La Plata, partido de Quilmes, cerca á las chacras de Drake. Esta casa de negocio cuenta con una buena clientela y está situada en un punto escepcional.

Su dueño la vende por no poder continuar atendiéndola por otros negocios.

Ocurrir á la misma casa para tratar.

22—30

Casa y negocio

Se ofrece en venta una casa de poco precio en el pueblo Florencio Varela, frente á la plaza principal.

Se compone de cinco piezas de azotea con hermoso corredor y todas las demas comodidades, con terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, lleno de árboles de ricas frutas.

Tambien se venderá el negocio de Zapateria que hay en la misma casa el que sostiene 4 oficiales y es de corto capital.

Ocurrir allí mismo á Saturnino To né.

21- 29

Edicto Judicial

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias de la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don AGUSTIN STICKNEY como herederos ó acreedores á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Quilmes, Agosto 10 de 1887

CELESTINO H. RISSO
Sustituto

20 -28

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se previene al vecindario que desde la fecha y en los dias Domingos y fectivos de 12 m. á 2 p. m, se procederá por el Dr. Ildefonso Salas, en el Salon Municipal, á la vacunacion y revacunacion de los niños del Distrito, de conformidad á lo dispuesto en la Ley del 26 de Agosto de 1886, al respecto.

Los que faltaran á esta disposicion quedarán sujetos á la multa y pena que la citada Ley establece.

Quilmes, Agosto 24 de 1887

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

23—28

EN QUILMES

EN LOTES! EN LOTES!

Se van á rematar dentro de algunos dias siete lotes de terrenos como para pobres, compuestos desde 1,100 á 2,000 varas cuadradas cada uno, con base de 50 centavos por vara.

Estos terrenos están situados en la calle Sarmiento (11) á seis cuadras ó sean 600 varas de la plaza principal al Sud.

Por detalles é informaciones ocúrrase á Pedro Gimenez en Quilmes.

GRAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

DOMINGO IPARRAGUIRRE

AJENTE JUDICIAL

Se encarga de todo género de asuntos judiciales ó contenciosos administrativos ante todos los Poderes, tanto Nacionales como Provinciales; así como de tramitar solicitudes ante los Bancos Provincial ó Nacional, lo mismo que Hipotecarios.

Se encarga de la compra y venta de terrenos y casas, y proporcionar dinero sobre hipoteca con buena garantia y con pacto de retroventa; y especialmente del arreglo y liquidacion de testamentarias.

Oficina en este pueblo calle San Martin esquina Brandzen.

QUILMES

v 31 oc

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

de SILVIO RICOMINI

CALLE GENERAL MITRE----QUILMES

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

12a-vo12

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION

Y

REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y las de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art. 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de a mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 25 oc

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 3 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.40 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m[n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 40 peso m[n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 65—29

Para muestras

Se ofrecen cinco vidrieras de cedro para muestras, bien trabajadas, vistosas y fuertes.

Están en la calle Mitre frente á la casa de comercio de Mendez hermanos, y para tratar ocurrir á «El Quilmero».

90—

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

La mas basta y mejor surtida

ESTACION DE INVIERNO

Sederias lisas y labradas, de alta novedad de fantasia, Peluche, Segurd, Otomano, Faille, Terciopelo, Felpa, Astrakan, Groes, Surhá, Moiré y Velours Satin.

Géneros para vestidos, desde 0.10 m[n la vara hasta 3.00, géneros de lana lisos, á cuadros á bastones, moteados, Vigoñas, Tartan, Franela, Paño de damas, Cachemir broché, liso, á bastones, Casimir de fantasia, surtido completo único en Quilmes.

OCASION

Liquidacion de una gran cantidad de retasos de todas clases.

Señoras, señoritas, leed!

Gorras, Sombreros, Capotas, Aplicaciones, Flores, Cintas, Caireles de azabache última novedad, Entorchados, Púles, Blondas, Guantes, Tapados y confecciones para señoras. Vestidos para niñas, Paletoes, Robes de Chambre, Batones, Matinés de paño. Pañoletas de lana, Chales, Pañolones, Salidas de Teatros, Tricotas. Batas, Enaguas de punto de lana, de paño, de seda colchadas, Batitas lana Manulucos, trajecitos marineros y Jersey, polainas, mangos y gorritos, medias para todos los gustos y todos los bolsillos. Especialidad en ropa blanca paraseñoras, niñas y niños, géneros blancos de algodon y géneros de hilo.

TAPICERIA

Tripes risado, cortado, brusela, chuse, estera, alfombras, cortinas, grite, Ille, impermeable, flecos y bolas, damasco, género para portir.

Señores caballeros! Especialidad para ustedes!

Camisas blancas, de color, cuellos de última moda, cuellos sueltos, puños, camisetas, calzoncillos, medias, Sombreros, jemelos, bastones, paraguas, guantes, carteras, corbotas, pañuelos, canastas de viajes y otros.

ZAPATERIA

Acabamos de recibir un selecto y variado surtido en este ramo.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m[n hasta 20 pesos m[n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m[n, sacos, chaquetones, sobre todos. Especialidad en trajes para niños.

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonales los colores mas modernos y de fantasia, Paños, Tricot, Montagñac, Elacticotin Ingles, esto unido al buen corte nos pone en condiciones de poder competir con las mejores Sastrerias.

Trajes completos desde 15 hasta 35 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 30 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.

Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA, CRISTALERIA, PINTURAS Y VIDRIOS.

Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.

Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

v 128

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.